

ISSET

No. Control Interno.- UT/0220/2020

FOLIO INFOMEX/00525020/2020

EXP ISSET/UT/085/2020

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de Información

CUENTA: Con la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio citado al rubro superior derecho, realizada el primero de mayo del año dos mil veinte a las 15:49 horas, vía Sistema Infomex Tabasco, interpuesta por la persona que se identifico con el nombre de RICARDO VARA, mediante la cual requirió lo siguiente:

“Solicito de la manera más atenta, en archivo (s) electrónico (s) de Excel, el DETALLE ESPECÍFICO de las compras de medicamentos realizadas por el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, de los grupos: MEDICAMENTOS (GRUPO 010), VACUNAS (020), LÁCTEOS (GRUPO 030), ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS (GRUPO 040), en el MES de ABRIL DE 2020 (01 al 30 de ABRIL).

Con el siguiente detalle de información: Servicio o unidad médica donde se entregó el medicamento, mes de compra, tipo de evento (licitación, adjudicación directa o invitación a 3), número del tipo de evento, número de factura o contrato, proveedor que entregó, CLAVE DE CUADRO BASICO COMPLETA, descripción clara del medicamento, marca o fabricante, CANTIDAD DE PIEZAS, PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL POR CADA REGISTRO adquirido.

El no entregar la información solicitada se considerará como un método de ocultamiento de información pública derivada de actos de corrupción en el ejercicio de los recursos públicos, mismo que será sometido ante las instancias, medios de comunicación, y las autoridades correspondientes.

Gracias por su amable atención” (SIC) ----- Conste.-----

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA A DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE. -----

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 4, 6, 49, 50

*Tel. 99 33 58 2850 Ext 63044 Calle J. I. Peralta No. 109 Col. Centro, C.P. 86000
Villahermosa, Tabasco.*

ISSET

fracciones III, VI, XI, XV y XVII y 131 y el 138 en relación con el 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 37, 39 y 42, del Reglamento de la citada Ley, téngase por recibida la solicitud de acceso a la información realizada por “RICARDO VARA”, radicada en el expediente número ISSET/UT/085/2020. -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y VI, y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

En virtud de lo anterior, se acuerda hacer de conocimiento al solicitante que con fundamento en el acuerdo ACDO/P/008/2020, emitido por el pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública “ITAIP”, mediante el cual en la considerando SEXTO determina lo siguiente:

“...SEXTO. Que la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia el contagio del virus COVID-19; ante la anterior situación y en consonancia con el Protocolo de actuación de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, así como la jornada nacional de una sana distancia, es a todas luces evidente que, este Pleno tiene la imperiosa necesidad de implementar medidas para limitar la propagación del virus COVID19, al mismo tiempo que se busca privilegiar el interés público de la salud, no solo de los trabajadores de este Órgano Autónomo, sino de la población en general dentro de nuestra demarcación territorial; por lo que a partir del día lunes 23 de marzo y hasta el día lunes 20 de abril quedan vigentes las siguientes medidas:

- Se suspenden los plazos para la recepción y trámite, de las solicitudes, recursos de revisión, todos en materia del Derecho de Acceso a la Información Pública y el de Protección de Datos Personales; de igual forma respecto de los procedimientos derivados de las verificaciones con motivo de las Denuncias al Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; al igual que las Verificaciones de Cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco...”

Así como el Acuerdo ACDO/P/009/2020 que dice:

“SE MODIFICA EL “ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES ACDO/P/008/2020, que comprenderá del día martes 21 de abril del 2020 hasta el 05 de mayo del 2020.”

ISSET

El Acuerdo ACDO/P/010/2020 que dice:

“ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES”, Lo anterior, correrá a partir del día miércoles 06 de mayo hasta el 31 de mayo del 2020.

Y el Acuerdo ACDO/P/011/2020 que dice:

“ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES”, Lo anterior, correrá a partir del día lunes 01 de junio hasta el martes 30 de junio del 2020.

Así mismo puede consultar completo el acuerdo ACDO/P/008/2020, emitido por el pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública “ITAIP” en el siguiente link: https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/estrados/14410_1.pdf

Con base en lo anterior y con la finalidad de cumplir con el Principio de Máxima Publicidad, y con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I, II y III, 3 fracciones II, VII, XVI y XXXIII, 4, 6, 12, 13, 24, 124, 130, 131, 132, 133, 138, 139 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y con la finalidad de no vulnerar su derecho de acceso a la información se le informa lo siguiente:

Toda vez que su solicitud fue turnada a la Unidad Administrativa facultada (Dirección de Administración) de conformidad con el Reglamento Interior de este Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para dar atención a lo requerido y la misma de acuerdo a las instrucciones del Titular de este Sujeto Obligado no se encuentran laborando, como medida preventiva de la pandemia Covid-19, lo que nos hace imposible otorgar la respuesta en el término máximo que se encuentra en su acuse de la solicitud realizada, aunado a lo anterior el acuerdo mencionado en líneas anteriores emitido por el ITAIP, en el cual los términos se prorrogan, se hace de su conocimiento que una vez que sean reanudadas las actividades y dentro de los plazos establecidos para otorgar respuesta, le será notificada la misma por los Estrados Electrónicos de este Sujeto Obligado la cual podrá consultar en el siguiente link: https://transparencia.tabasco.gob.mx/ciudadano/lista_estrados/58/5/, más sin embargo este Sujeto Obligado, en aras de garantizar el derecho de acceso a la información, y priorizando responsabilidades, tuvo a bien dar respuesta a su solicitud de información la cual se adjunta los oficios DA/ETDA/0135/2020, ADQ/412/2020 y ALMA/0568/2020 signados por la L.C.P. Guadalupe Gómez Díaz, Enlace de Transparencia, Mtra. Alina Lourdes de la O Méndez, Jefe del Depto. de Adquisiciones y Lic. Laura Patricia Hernández Corzo, Jefa de Almacén, todas pertenecientes a la Dirección de Administración de este Instituto, en donde claramente da respuesta a su requerimiento, anexando el archivo con la información que se cuenta,

*Tel. 99 33 58 2850 Ext 63044 Calle J. I. Peralta No. 109 Col. Centro, C.P. 86000
Villahermosa, Tabasco.*

ISSET

esperando dejar satisfecho en su totalidad sus cuestionamientos, y de no serlo así, puede usted contactarnos al siguiente correo electrónico issetunidadtransparencia@gmail.com, de igual forma acusarnos de recibido, ya que como no corren términos, no podemos obtener su acuse por Infomex.

TERCERO.- Con el presente acuerdo, se busca proteger en todo momento el derecho de acceso a la información del solicitante y abonar a la buena práctica de transparencia por parte de este Sujeto Obligado, en el entendido que será mediante los estrados electrónicos que se brindara la respuesta a su requerimiento en los términos legales correspondientes. -----

NOTIFÍQUESE. A través del el sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la parte interesada, los estrados electrónicos y hágasele del conocimiento al Titular del Sujeto Obligado.-----
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma la Lic. María de Lourdes Moscoso Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia ante el Lic. Cesar Anastacio Pérez Priego Cobián, Titular de Apoyo Jurídico del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, testigo de asistencia con quien legalmente actúa y da fe, con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Resolución sin firma autógrafa de conformidad con el acuerdo de Simplificación Regulatoria para el trámite de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, gestionadas a través del sistema Infomex-Tabasco, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 08 de septiembre de 2010, a través del suplemento 7096 B.

ISSET

Villahermosa, Tabasco; a 15 de junio 2020
Oficio No. DA/ETDA/135/2020

Lic. María de Lourdes Moscoso Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia
P r e s e n t e

Por medio del presente y en cumplimiento al oficio No. UT/187/2020, relativo a la solicitud que recayó bajo el Expediente ISSET/UT/085/2020, por la persona que se identifica con el nombre de a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio Infomex 00525020.

"Solicito de la manera más atenta, en archivo (s) electrónico (s) de Excel, el DETALLE ESPECÍFICO de las compras de medicamentos realizadas por el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, de los grupos: MEDICAMENTOS (GRUPO 010), VACUNAS (020), LÁCTEOS (GRUPO 030), ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS (GRUPO 040), en el MES de ABRIL DE 2020 (01 AL 30 DE ABRIL).

Con el siguiente detalle de información: Servicio o unidad médica donde se entregó el medicamento, mes de compra, tipo de evento (licitación, adjudicación directa o invitación a 3), numero del tipo de evento, numero de factura o contrato, proveedor que entrego, CLAVE DE CUADRO BASICO COMPLETA, descripción clara del medicamento, marca o fabricante, CANTIDAD DE PIEZAS, PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL POR CADA REGISTRO adquirido.

Envío oficio donde se emiten la respuesta correspondiente a la solicitud.

Oficio Respuesta	Núm. de Folio Portal Transparencia	Oficio UAJT
ADQ/412/2020	00525020	UT/187/2020
ALMA/568/2020	00525020	UT/187/2020

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente


Lcp. Guadalupe Gómez Díaz

Enlace de Transparencia de la Dirección de Administración



C.c.p. LAE. Mónica del Rosario Laguna García. Directora de Administración. Para su conocimiento
Archivo.

Villahermosa, Tabasco a 27 de mayo de 2020

Oficio No. ADQ/412/2020

Asunto: Entrega de Información

LCP. GUADALUPE GÓMEZ DÍAZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

En atención a su oficio No. DA/ETDA/119/2020 de fecha 22 de mayo del 2020, mediante el cual solicita dar cumplimiento a la solicitud de transparencia con folio número **00525020**, presentada por **RICARDO VARA**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, solicitando:

Archivo (s) Electrónico (s) en Excel, el DETALLE ESPECIFICO de las compras de medicamentos realizadas por el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, de los grupos: MEDICAMENTOS (GRUPO 010), VACUNAS (020), LÁCTEOS (GRUPO 030), ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS (GRUPO 040), en el MES de ABRIL DE 2020 (01 AL 30 de ABRIL).

Con el siguiente detalle de información: Servicio o unidad médica donde se entregó el medicamento, mes de compra, tipo de evento (licitación, adjudicación directa o invitación a 3), numero del tipo de evento, numero de factura o contrato, proveedor que entrego, CLAVE DE CUADRO BASICO COMPLETA, descripción clara del medicamento, marca o fabricante, CANTIDAD DE PIEZAS, PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL POR CADA REGISTRO adquirido.

Al respecto, me permito enviar la información requerida en medio magnético USB, la cual se presenta de conformidad con el Art. 6, último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ALINA LOURDES DE LA O MENDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Elaboró
Andrés Gómez Cruz
Auxiliar del Área de Pedidos y Facturación

Revisó
L.A.E. Della Rodríguez García



C.c.p. LAE. Mónica del Rosario Laguna García. – Directora de Administración.
Lic. Rosa María Ixtapan García. - Subdirectora de Obras, Recursos Materiales y Mantenimiento.
Minutario/Archivo.

Tel. +52(993) 358 2850, Av. 27 de Febrero no. 930 Col. Centro, C.P. 86000 Villahermosa,
Tabasco.

Recibido *[Signature]*
02/06/2020
10:26am

Oficio: ALMA/568/2020

Asunto: Atención al oficio DA/ETDA/120/2020

Villahermosa, Tab., a 10 de junio de 2020

LCP. Guadalupe Gómez Díaz

Enlace de Transparencia – Dirección de Administración.

Presente.

En atención a su similar No. DA/ETDA/120/2020 recibido en fecha 22 de mayo de 2020, con el cual solicita información con el número de folio 00525020 presentada por quien dice llamarse RICARDO VARA.

Le envío adjunto al presente oficio la información solicitada, consistente en archivo electrónico, en formato Excel; lo antes expuesto con la finalidad, de atender la solicitud de información solicitada a través de la plataforma nacional de transparencia correspondiente al mes de ABRIL de 2020.

Sin otro particular me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Cindy Aurora Paloma de los Angeles Reyes Fócil
Subdirectora de Bienes y Servicios Generales



Elaboró


L.S.C. Miguel Ángel López Muñoz


Profesionista Especializado B

C.C.P. Lic. Cindy Aurora Paloma de los Angeles Reyes Fócil – Subdirectora de Bienes y Servicios Generales

Lic. LPHC/MALM.

Archivo

Tel. +52(993) 358 2850, ext. 63870, Primavera Núm. 102, entre Paseo Usumacinta y 27 de Febrero Col. Atasta de Serra, C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco.

Recibido: 
10/06/2020 6:07 pm